

Nº	FECHA	MEDIO	SECCIÓN	PÁGINA
305776	2026-01-08	El Mercurio	Economía y Negocios	B 2

## Imagen 1/1

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

El fuerte salto en el precio del cobre en los últimos meses podría significar que el nuevo gobierno reciba hasta US\$ 4.000 millones más en ingresos y aportes al fisco durante 2026. Sin embargo, el mecanismo que resultará de esa mayor recaudación es poco conocido.

Ninguno de los impuestos que pagan las empresas mineras está directamente indexado al precio del cobre. En ese sentido, la mayor tributación se da porque con un mayor valor por tonelada, las empresas reciben más dinero por la misma cantidad de metal y tienen mayores ingresos.

Ayer, el precio del cobre marcó US\$ 5,96 por libra, luego de que el día anterior alcanzara un máximo histórico de US\$ 6,01 por libra. En los días que van de 2026, el promedio del metal alcanza US\$ 5,88 por libra.

El impuesto específico a la minería, conocido como *royalty*,

Tasa de tributación puede llegar a 26%, dependiendo de la utilidad de la empresa:

# Cómo los récords del precio del cobre impactarán en el *royalty* que pagarán las mineras

El tributo específico a la minería tiene dos componentes que, pese a no depender directamente del cobre, sí están influenciados por las variaciones del precio del metal.

## ■ Las firmas con invariabilidad

En los días que van de 2026, el cobre acumula un precio promedio de US\$ 5,88 por libra. En 2025, el valor promedio fue de US\$ 4,52 por libra.



tiene dos componentes que dependen del precio del cobre: el *ad valorem* y el margen operacional minero.

Javier Cerón, abogado de Cariola, explica que el componente *ad valorem* se aplica sobre las ventas de las empresas cuando superan el límite de 50 mil toneladas métricas de cobre fino al año. Este tributo es siempre del 1%. Debido a que depende de las ventas, no varía en función de los costos de producir el cobre, sino que solo del precio final al que se despachó el metal.

En cambio, el margen operacional minero es un impuesto sobre la renta, por lo que sí depende de los costos de producción. Juan Cristóbal Ciudad, analista de Mercado e Industria senior de la consultora Plusmining, explica que el margen se calcula como las ventas mineras menos los costos operacionales mineros, dividido por las ventas. Es decir, si una empresa vende US\$ 100 en cobre y su costo es de US\$ 60, su margen operacional minero será de 40%.

Cerón precisa que tanto las

ventas como los costos se calculan solo sobre el resultado de la minería, sin incluir otros negocios que podría tener una empresa.

### Tasa de tributación

El margen operacional minero es lo que determina qué tasa de tributación le corresponde a una empresa. En ese sentido, el mayor precio del cobre incide en las mayores ventas, lo que podría elevar la tasa de tributación de la minera, que en el nuevo *royalty* varía entre 8% y 26% sobre la utilidad minera. Al igual que el componente *ad valorem*, este tributo solo aplica a las mineras que vendan más de 50 mil toneladas métricas de cobre fino al año.

Pablo Escobar, abogado de Guerrero Olivos, explica que "si evaluamos el efecto del mayor precio del cobre, asumiendo que los costos y gastos operacionales mineros se mantienen

constantes, la ganancia operacional minera ajustada del año tendería a expandirse más que proporcionalmente respecto de los ingresos mineros, lo que elevaría el margen operacional minero anual". En ese sentido, señala que un margen minero más alto "puede hacer que algunas empresas enfrenten tramos y tasas superiores en esa parte del *royalty*".

"Un ejemplo muy sencillo, considerando una empresa que

Algunas mineras no están sujetas a la ley de *royalty* actual, ya que se acogieron a una legislación anterior que les permitía tener invariabilidad tributaria por invertir en Chile. Por ejemplo, Spence, operada por BHP, está sujeta al tramo del 5% al 14% hasta 2032, mientras que Centinela, de Antofagasta Minerals, se acoge a este mismo tramo hasta 2031, según información del Consejo Minero.

inicialmente tiene un margen minero de 30% y se ve afecta a una tasa inicial de 9,6%, ante un aumento de 10% en las ventas mineras (sin cambios en los costos) puede subir su tasa a 10,6% (margen pasa a 40%) y, si el aumento fuera de 30%, a una de 13,1% (margen pasa a 46%). Con todo, estos son ejemplos muy estilizados para mostrar la sensibilidad en la tasa aplicada ante cambios en las ventas", explica Ciudad.

Por ejemplo, en 2024, la mina Escondida, operada por la australiana BHP, tuvo una tasa de 17,11%, según información de Plusmining en base a los estados financieros de la empresa. Esta es la faena de cobre más grande del mundo. En cambio, El Abra, que es operada por la estadounidense Freeport-McMoran tiene una tasa de 8%.